# CD N° 16/2014 "SERVICIO DE ENCUADERNADO"
# ID N° 273.690

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

**En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de octubre del año dos mil catorce,** en la oficina de la DCP, **sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 11:45 horas y estando reunidos las siguientes personas; Abog. Armando Rojas Sánchez, Director DCP, Sr. Juan Samudio Jefe DLCM, Abg. Nathalia Diaz y la Escribana Liliana Ortiz, Miembros de la D.C.P; a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado a CD Nº 16/2014 para la "SERVICIO DE ENCUADERNADO". ID N° 273.690** y en cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

Que no se ha podido llevar adelante el Acto de Apertura de Ofertas en el presente llamado, habida cuenta que para la hora fijada para el inicio del referido procedimiento, se han presentado dos ofertas, por lo que no se puede dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34, y por ende, tampoco proseguir el proceso.

Atendiendo a lo señalado precedentemente, y en virtud a lo dispuesto en la Resolución UCNT N° 100/06 y la Resolución DNCP N° 805/09, las cuales disponen la obligación de agotar las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes; ésta Convocante, resuelve dar cumplimiento a las resoluciones ya citadas, quedando establecida la nueva fecha para la apertura de ofertas para el día **21 de octubre de 2014 a las 11:45 horas**, siendo la hora tope para la presentación de las ofertas y las muestras las **11:30 horas** del mismo dia.-

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Armando Ignacio J. Rojas Sánchez
Abogado

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Se deja constancia que se han recibido dos (2) ofertas en el presente acto, correspondiente a las firmas **G&B**, con **M/E N° 169** a las **09:41 am** y la firma **COPIPUNTO S.A., con M/E N° 170 a las 11:22 am.**

En atención a lo dispuesto en el art 2, se realiza la devolución correspondiente del sobre presentado por la firma **COPIPUNTO S.A. con M/E N° 170** y en ausencia del representante de la firma **G&B**, se deja en guarda y responsabilidad de la DCP el sobre presentado, dejando constancia que los funcionarios de esta última comunicará al oferente sobre la prórroga realizada, para el retiro de su sobre y en caso de no ser retirado, el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.

Sin mas puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente Acto siendo las 11:50 horas, firmando al pie de este documento los presentes en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Ignacio J. Rojas Sánchez
Abogado

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M - DIBEN

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN